


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 013 6 de junio de 2024			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO VIRTUAL DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de Inicio: 8:54 a.m.
Lugar: VIRTUAL MICROSOFT TEAMS			Hora de finalización: 11:20 a.m.
	Nombre	Cargo	Participación
Integrantes:	Santiago Niño Morales	Presidente Consejo de Facultad de Artes ASAB	Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Posgrado	Asistió
	Manuel Bernal Martínez	Representante de los Coordinadores Proyectos Curriculares de Pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante Unidad de Extensión	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante Unidad de Investigación	No Asistió
	Gineth Roza Contreras	Representante principal de los estudiantes	Asistió
	Edna Rocío Méndez	Representante principal de los profesores	Asistió
Invitados:	Pedro Pablo Gómez	Coordinador de Doctorado en Estudios Artísticos	Asistió
	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Carlos Andrés Martínez	Coordinador (E) Proyecto Curricular de Arte Danzario	Asistió
	William Barrera Tacha	Coordinador Laboratorios FASAB	Asistió
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario del Consejo de Facultad	Asistió
Elaboró: Secretaría Académica			

OBJETIVO:

Realizar la sesión ordinaria virtual número 013 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- 1. Verificación de Quórum.** Siendo las 8:54 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de seis (6) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de cuatro (4) invitados.
- 2. Lectura y consideraciones al orden del día.** La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

El señor Secretario Académico señala que el Maestro Néstor Lambuley, ha solicitado que se pueda tratar el punto lo más pronto posible esto para poder responder el caso de tutela el día de hoy, por eso la solicitud está en el punto cuatro.

Menciona el señor Secretario Académico que, para el caso de los puntos solicitados por la representación estudiantil, entre estos lo relacionado con el derecho de petición a juicio de la Secretaría Académica esto sería para ser atendido por la Decanatura, por la parte jurídica de la Facultad, queda el punto del preparatorio.

El señor consejero Maestro Ricardo Forero solicita que en el punto cuatro de las devoluciones se pueda incluir el de Laura Valentina Chaves. En relación con este punto el señor secretario menciona que ya está incluido en el punto cuatro de las devoluciones.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor hace la solicitud para ser incluidas o que queden en lista para el Consejo de Facultad, uno es referente al PEF de Facultad se está a la espera de ese documento para el tema de autoevaluación y acreditación y el segundo es para conocer los avances en la formulación del acto administrativo que institucionaliza el nuevo reglamento de las Maestrías de la facultad, este documento fue aprobado en Consejo hace más de un año y lo tiene la abogada de la facultad.



Con relación al PEF, el señor decano responde que será preparado ese punto con Currículo la próxima semana y será revisado con la abogada lo relacionado con reglamento de las Maestrías de la facultad y hará seguimiento de los mismos.

Frente al punto solicitado por la representación estudiantil del derecho de petición el señor decano indica que el día de ayer fue recibida la situación en la decanatura y ya se está trabajando en la respuesta. Expresa que la vinculación de docentes del ILUD no es responsabilidad de la Decanatura ni de los proyectos curriculares de la facultad esto corresponde al ILUD, se trasladará por competencia al ILUD la solicitud para que proceda a dar respuesta al mismo. Se estará al tanto de las respuestas o acciones que haga el ILUD al respecto.

Se pone en consideración el orden del día a los consejeros.

Los consejeros aprueban el orden del día con las solicitudes allegadas y descritas en el orden del día y el mismo queda como a continuación se desarrollará:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3. Informe de la Decanatura.

El señor Decano presenta el informe de la Decanatura al Consejo.

- **Revisión de fichas.** El señor decano agradece el trabajo realizado con la arquitecta Xiomara en la actualización y revisión de fichas. Se tuvo una visita la semana pasada de los arquitectos de la Universidad del Atlántico, en condición de interventor y la Universidad de Cartagena como responsable de los diseños.

Menciona el señor decano que falta esta semana desarrollar unas fichas que aún no estaban desarrolladas de forma concreta y son las que atañen al Centro de Documentación de las Artes, hubo que revisar no solo las que se hicieron originalmente y que no atendían las necesidades de fondo, hubo algunos otros aspectos de información y de detalle que se pudieron verificar con la visita que hicieron los arquitectos. Agradece el suministro de esa información y que se hubiera allegado a tiempo, este año seguiremos entonces en las tareas de diseño. El equipo de ingenieros y arquitectos desarrollará tres propuestas las cuales serán presentadas en el Consejo para que se puedan verificar.

Indica el señor decano que esas propuestas son volúmenes y unos elementos de diseño muy general con respecto a cómo se organizarían los espacios requeridos por la Facultad, esto sería en el mes de julio. Se hará una solicitud de punto en el Consejo de Facultad dándole lo que se requiere para su conversación, análisis y para el intercambio de opiniones con relación a las primeras propuestas de diseño.

Menciona además que se ha solicitado se informe muy puntualmente y con total precisión cuándo se harán los estudios de suelos. Estos estudios de suelo deberían proceder en el periodo intersemestral para que la afectación sea lo mínimo posible, las fechas serán indicadas teniendo en cuenta principalmente a Arte Danzario.



- **Reconocimiento de saberes.** Hubo una reunión con Vicerrectoría Académica sobre el reconocimiento de saberes, se trabajó sobre un documento clave del asunto, es el Acuerdo 012 de 19 de noviembre de 2015 del Consejo Superior Universitario; que reglamenta, estructura y genera la política de reconocimiento de saberes para la Facultad de Artes. En esa reunión se generaron algunas preguntas sobre la vigencia de esta normatividad, dado que hay una figura jurídica que se llama decaimiento, esto que las normas a lo largo de cinco años si no tienen aplicabilidad caen en decaimiento.

Indica el señor decano que se va a solicitar formalmente un concepto jurídico sobre la situación de decaimiento del Acuerdo que parece vigente. Ese Acuerdo señalaba costos de matrícula, condiciones de ingreso, las formas de organización de los procesos de admisión, en cada aspecto es un documento muy completo. Este Acuerdo hablaba de la creación del rubro, el Superior generó un rubro que permite la gestión a partir de sus propias matrículas de reconocimiento de saberes.

Se hizo la consulta y el rubro está inactivo, existe, pero evidentemente como no se ha tenido oferta de reconocimiento de saberes no se ha puesto en funcionamiento.

En la conversación con la Vicerrectora quedó que con Acuerdo o sin este hay una serie de mecanismos que permiten la oferta y está la posibilidad de generarlo por vía de los convenios (tránsitos directos o cohortes especiales financiadas), que están definidos los títulos y los requerimientos previos o las condiciones de acceso.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se está mirando para ponerlo en acción, para por ejemplo regenerar el reconocimiento de saberes en Funza o en otros lugares sin necesidad de registro único, la modalidad no se afecta.

Se invita a que se evalúe esta posibilidad de reconocimiento de saberes. Hay dos retos en los que va a trabajar, uno son los costos de matrícula, aunque el Acuerdo 012 lo señalaba taxativamente 3.33 salarios mínimos legales mensuales vigentes y lo otro es verificar si en la realidad de costos de la universidad eso corresponde a los costos de matrícula que permitan la oferta del programa.

El señor consejero Manuel Bernal menciona que en Música el programa que está aprobado como reconocimiento de saberes no es reconocimiento de saberes, es profesionalización, es el mismo programa que tenemos, solo que con otro poder.

El señor decano menciona que reconocimiento de saberes sigue siendo como un sentido más amplio de la profesionalización, no es que sean equivalentes tienen un carácter distinto.

El señor consejero Andrés Corredor expresa que teniendo en cuenta estos convenios y la modalidad, si es posible de llevar a la Maestría a otros lados.

Menciona el señor decano que, a partir de un convenio con una institución, con otra universidad, se pueda generando oferta presencial en algún otro lugar. Esto es una tarea que se va a adelantar con currículo, son dos tareas la otra sería revisar los registros únicos y los cupos ACES.



El Maestro Carlos Martínez menciona que, con respecto al tema de la profesionalización, desde los proyectos curriculares ya se hizo una actualización, en esto se trabajó aproximadamente dos años. Se hizo una propuesta, un asunto de habilidad financiera que se trabajó con Currículo. Habría que revisar y hacer alguna actualización dado que se hizo hace ya un año. De acuerdo con lo expuesto por el maestro Carlos se revisará con Currículo este trabajo.

- **Pilotaje de laboratorios de la Secretaría de Cultura.** Menciona el señor decano que hay un informe de un pilotaje de laboratorios que está haciendo la Secretaría de Cultura en Ciudad Bolívar, están haciendo un trabajo desde distintas perspectivas en cultura y desarrollo local a partir del marco Barrios Vivos, que es la apuesta de la Secretaría de Cultura. En la reunión sostenida con la Secretaría de Cultura quedó en el panorama la posición importante que tiene la universidad allí, en especial la Facultad Tecnológica. Se invita para que se pueda considerar como un espacio de oferta de cursos libres. Para una próxima sesión se tendrá un informe más completo de este tema.

- **Concursos docentes.** Se ha hecho un requerimiento de docencia para que se aporte una lista de jurados para los concursos docentes, esta solicitud se requiere de manera urgente para el martes.

- **Visita Funza.** Se hace la invitación formal a los consejeros para la visita que se realizará a Funza la próxima semana, se indicará posteriormente el día que se realizará. La visita sería para explorar la oferta académica que se podría ofertar, ver cómo está el desarrollo estructural del municipio.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

- **Invitación del Doctorado curso AI.** Hay una invitación que extiende el doctorado para un curso sobre AI. El Maestro Pedro Pablo Gómez hace extensiva la invitación a los consejeros y docentes de la Facultad sobre inteligencia artificial, este curso es para profesores e investigadores que estén adscritos a los grupos de investigación. Es un curso de 112 horas. Pide hacer extensiva la invitación a profesores y estudiantes.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor hace una solicitud de poder recibir información respecto a las instancias y políticas institucionales para el tema de los presupuestos de inversión; mirar cómo funciona el diseño, la planeación, el presupuesto institucional para el tema de inversión y como esto afecta o no el surgimiento de nuevas propuestas académicas para la Facultad de Artes. El señor decano menciona que esto se puede tratar en una sesión de Consejo o Coordinadores, prepararlo con un par de interlocutores que pueda ayudar en ese tema.

El señor decano presenta a los consejeros el documento de solicitud de aprobación del plan especial de salvaguardia con respecto a las prácticas de creación colectiva en Bogotá. Menciona que esta fue declaratoria de patrimonio inmaterial del instituto distrital de patrimonio y cultura de cuya mesa la Facultad hace parte. Se presenta el documento ya que puede servir de modelo a inquietudes o posibilidades que se observen sean posibles de generar alrededor de ellas una propuesta de declaratoria patrimonial e inmaterial alrededor de prácticas, oralidades, costumbres, usos para poner en términos de políticas públicas toda una estructura a favor de fortalecimientos, conservación, circulación y divulgación.

La representante estudiantil interviene diciendo que con relación al tema de la hoja de ruta la cual se tocará en el Consejo Académico, hay un informe que se presentará en el Académico, hay un documento de metodología que se revisó y por el cual se quiere llamar la atención sobre ello, en el documento de metodología se mira que esta corto, se pregunta de dónde salió ese documento.

El señor decano menciona que como facultad se apoyaron en el trabajo que hizo de levantamiento de la información y del proceso la pasante, a partir de eso ella recogió la información y recogió el documento. Se pensó que el documento principal como el de metodología se había puesto en consideración antes de enviarlo. Se hablará con el Maestro Guillermo para que el documento sea retroalimentado y se de alcance del mismo.

4. Solicitud de puntos Maestro Néstor Lambuley, Coordinador Academia Luis A. Calvo:



- Fallo de tutela Jhonatan Alexander Rubio Molina.

El Maestro Néstor Lambuley hace presentación del caso del fallo de tutela el cual es a favor del estudiante de la Luis A. Calvo, sucedieron cosas que el estudiante no se pudo matricular, el estudiante puso el derecho de petición la abogada de la Facultad contestó y para la devolución del dinero se pidieron los documentos pertinentes. Aunque para la Academia no es fácil hacer devoluciones, cuando entra el dinero por matriculas esos dineros se incluyen en los presupuestos que se pasan al Idexud y con esos presupuestos el Idexud hace los certificados de disponibilidad presupuestal y con eso autorizan la contratación de docentes, lo malo es cuando ese presupuesto se afecta.

La tutela del estudiante llegó el martes y hay que hacerla efectiva, la misma se remitió al Idexud para su respuesta. Se informa y comunica al consejo que la tutela falló y que hay que hacer la devolución del dinero al estudiante.

- Aval para la devolución de dinero estudiante Diego Felipe Peña.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El segundo caso presentado es la solicitud de aval para la devolución de dinero al estudiante, quien presenta una situación médica que tiene que ver con su estado mental, hace la solicitud formal pasados dos semanas de clases y que se pueda conservar el cupo. En este caso en lo relacionado al presupuesto es como el caso anteriormente expuesto, lo único es que en este caso no se puede hacer lo de la reserva de cupo. Teniendo en cuenta la normativa la devolución sería por el 50% del valor cancelado por concepto de matrícula.

El Maestro Néstor plantea la inquietud en el Consejo de Facultad y precisa que es urgente que se revisen algunas cosas que tienen que ver tanto de la reglamentación de la Universidad como con las relaciones con el Idexud. Las reglamentaciones para proyectos que son auto sostenibles es difícil pensar en que las causales de devolución sean las mismas que para un estudiante de la ALAC hay que revisarlo. Revisar como es la ruta para revisar estas resoluciones. Lo otro es revisar los procesos con el Idexud.

La señora consejera Maestra Edna Rocío Méndez expresa que es necesario revisar con la abogada y el Idexud los procedimientos, con la abogada es revisar lo que tiene que ver con los reglamentos.

El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados determinó avalar la solicitud de la devolución del 50% del valor cancelado por concepto de matrícula al programa “Músicas Folclóricas de Colombia” al estudiante ocasional DIEGO FELIPE PEÑA GONZÁLEZ.

Lo anterior con el fin de adelantar los tramites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar.

Se remite oficio FA-SA-165RD-2024 a la coordinación de la ALAC.

La representante estudiantil pide una moción de procedimiento, ya que el tema que se va a tocar por parte de la representación estudiantil tiene que ver con el Idexud, pide si se puede tocar de una vez.

El consejo está de acuerdo con la solicitud de la representación estudiantil.

El Maestro Ricardo Forero pide que se pueda tratar el punto de la devolución de dinero de la beneficiaria Laura Chaves.



1.1. Solicitud de aval para la devolución de dinero de Matrícula Curso Libre Arte Danzario 2024-I, Laura Valentina Chaves Castro. Presentado por la Unidad de Extensión.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por la coordinación de la Unidad de Extensión se da el aval por unanimidad por parte del Consejo de Facultad para la devolución del valor del dinero por concepto de matrícula de la beneficiaria Laura Valentina Chaves Castro.

Se remite oficio a la unidad de Extensión lo anterior con el fin de poder adelantar los trámites respectivos ante el IDEXUD, y demás dependencias a que haya lugar. FA-SA-166RD-2024.

El Maestro Néstor Lambuley pide si es posible que se pueda desarrollar una agenda concreta para resolver estos problemas con el Idexud.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor decano expresa que el 27 hubo una reunión preparatoria a lo que se identificó y es necesario derivar una mesa de trabajo con el Idexud, se necesita armonizar procedimientos, revisar reglamentaciones, verificar normatividades dado que esta relación con el Idexud debe fluir, se necesita una relación que funcione con el Idexud.

Menciona el señor decano que desde esa reunión que se sostuvo con la Maestra Edna Rocío y el Maestro Ricardo se quedaron unos temas fundamentales y se incluirá además e tema de las devoluciones para la mesa de trabajo que se solicitará. A partir de ese trabajo con esa mesa surge la agenda; que se va a hacer, cada cuanto, con quien para que esto entre en un sentido lógico de trabajo.

El señor consejero Maestro Andrés Corredor señala que además de lo expuesto en el Consejo hay que revisar también procesos, reglamentaciones y las necesidades reales concretas, revisar si hay contradicciones en las normativas.

La representante estudiantil hace la presentación teniendo en cuenta lo presentado en el consejo pasado. Lo primero es que se resolvió el derecho de petición a la representante del preparatorio y se hizo una respuesta desde la Facultad y el Idexud; menciona la representante estudiantil que se presenta una inconsistencia de la información de ambos lados. Desde el Idexud dicen que la ejecución del presupuesto lo tiene la Facultad y desde la Facultad dicen que no es así. Allí mencionan que el 12% se va para el Idexud y el 78% se va para la universidad, no es claro para que para la universidad.



Aclara el Maestro tacha que el 12% es el beneficio para la universidad y el 78% es para el proyecto en sí. El maestro Ricardo complementa que de ese 12% que es el beneficio institucional que cobra el Idexud por los proyectos el 40% corresponde al tema administrativo del Idexud y el 60% entra a la cuenta de la universidad.

La representante estudiantil solicita que se presente una rendición de cuentas de ese presupuesto, se buscó en la página del Idexud y no se encuentra. Teniendo en cuenta los fallos administrativos es importante mirar que está pasando con ese presupuesto. No se entiende el manejo de los recursos.

Se solicita además conocer cuál es el documento real de los inscritos a estos cupos de inversión por lo menos para la facultad de Artes. Teniendo en cuenta la reunión la mesa de trabajo que se va a realizar y que fue mencionada por el señor decano se pide si puede ser ampliada para poder comunicar a los estudiantes como se está llevando el tema con el Idexud.

El señor decano expresa que estas inquietudes hacen parte de este escenario de falta de información y de claridad en varios sentidos. Desde la Facultad se responden los derechos de petición de acuerdo a unas realidades tangibles concretas y de normas, no se tiene ninguna gestión de ese recurso. Los estudiantes pueden asistir a estas mesas técnicas.



En conclusión, se realizará una mesa técnica con Decanatura y el Idexud donde podrá estar la representación estudiantil.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I. En los proyectos curriculares.

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Jairo Andrés Mejía Gamba	20181102033	Danza tradicional colombiana Región Orinoquía	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-167RD-2024
2	Valeria Salcedo Mondragón	20182102026	Cuerpo y performance	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-167RD-2024
3	Loren Yisel Sicacha Pereira	20192102007	Fotografía y video digital	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-167RD-2024
4	María Camila Córdoba Martínez	20202102037	1. Principios de Danza Moderna II 2. Discurso Argumentativo	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-167RD-2024
5	Carol Dayana Reina Palacios	20232102031	Segunda lengua I - francés	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-167RD-2024
6	Angie Lorena Angulo Valencia	20201102025	1. Segunda lengua II – inglés 2. Segunda lengua III – inglés	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-167RD-2024
7	Alisson Michelle Cantillo Tique	20211102010	Estéticas Drag, Trans y Queer para una sociedad igualitaria	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-167RD-2024
8	Daniela Ardila Patiño	20192102025	Reconocimiento corporal	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-167RD-2024
9	David Santiago Palacios Romero	20222104016	1. Voz Hablada 1 2. Relación Cuerpo- Espacio	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-168RD-2024
10	Cindy Carolina Castro Hernández	20231104002	Cuerpo Individual, Cuerpo Relacional	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-168RD-2024
11	Sebastián Rodríguez Peña	20182104026	1. Segunda lengua II – Inglés 2. Segunda lengua III – Inglés	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-168RD-2024
12	María Paula Sánchez Carreño	20211104027	1. Danza para la Escena 2. Actuación IV	Artes Escénicas	APROBADO. FA-SA-168RD-2024
13	María Andrea Quiroga Preciado	20221098026	Segunda Lengua Inglés I	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-169RD-2024
14	Carlos Daniel Contreras Leguizamón	20192098035	Guitarra Acústica X	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-169RD-2024
15	David Fernando Silva Corpus	20202098013	Saxofón VIII	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-169RD-2024
16	Diego Alejandro Rodríguez Peña	20192098015	Segunda Lengua Inglés I	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-169RD-2024
17	Miguel Ausique García	20212016009	Grabado Calcográfico	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. FA-SA-170RD-2024
18	Gabriela Velásquez Gómez	20231016015	Impugnaciones: post-colonialidad y de-colonialidad	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. FA-SA-170RD-2024

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueban las solicitudes de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I, remitidas por los proyectos curriculares.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



Los casos que lleguen a la Secretaría Académica con el paz y salvo de Bienestar se da autorización de dar curso desde la Secretaría Académica y se informará en el próximo consejo de los casos que se atendieron por vía administrativa.

- **Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I. En los proyectos curriculares.** (Allegadas EL 12 y 13 de junio de 2024)

No.	Estudiante	Código	Espacio Académico	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Michael Stiven Silva Urbina	20231102009	1. Danza clásica elongación y alineación II 2. principios de danza moderna II 3. Danza teatro: organicidad, impulso y acción física	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-178RD-2024
2	Soluna Romero Aguirre	20221102019	1. Audición musical para no músicos 2. Estéticas Drag, Trans y Queer para una sociedad igualitaria	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-178RD-2024
3	Juana Valentina Paredes Guzmán	20211102026	1. Cuerpo y performance 2. Taller de composición coreográfica II.	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-178RD-2024
4	Jamie Loren Castillo González	20221102030	Movimiento, canto e instrumento.	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-178RD-2024
5	Julián Alfonso Benítez Ballesteros	20191098001	Música de Cámara I	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-179RD-2024
6	Carlos Alberto Díaz Quiroz	20221098018	1. Cátedra de Contexto 2. Proyecto de Creación Audiovisual	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-179RD-2024
7	Edward Alberto Porras Cárdenas	20192098032	1. Músicas Regionales en Colombia II 2. Sistemas Musicales IV	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-179RD-2024
8	Sandra Milena Ortiz Torres	20192098009	1. Armonía Aplicada a la guitarra 2. Guitarra Eléctrica VIII	Artes Musicales	APROBADO. FA-SA-179RD-2024
9	Alejandra Riaño Aguilar	20192016034	Humanidades VII	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. FA-SA-180RD-2024
10	Jeisson Fabián Rodríguez Gutiérrez	20202016031	1. Iniciativas y emprendimiento cultural. 2. Espacios artísticos para ver y oír.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. FA-SA-180RD-2024
11	Laura Juliana Bernal García	20231016006	1. Historia del Arte en América Latina y miradas Decoloniales.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. FA-SA-180RD-2024
12	Iván Camilo Duarte Ballesteros	20181016025	1. Dibujo VI 2. Electiva de complementación profesional.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. FA-SA-180RD-2024
13	Karla Valeria Aranguren Mouledous	20211016028	Teoría e historia del arte VII.	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. FA-SA-180RD-2024

Una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos se aprueban las solicitudes de cancelación extemporánea de los espacios académicos en el periodo académico 2024-I, remitidas por los proyectos curriculares.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

6. Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I de los estudiantes relacionados a continuación:

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Sebastián Acosta Acosta	20162104044	Artes Escénicas	NO TIENE PAZ Y SALVO DE BIENESTAR. APROBADO CONDICIONADO A REMISION DE PAZ Y SAVO DE BIENESTAR. FA-SA-184RD-2024
2	Sara Julieth Chingate Urrea	20182104032	Artes Escénicas	NO TIENE PAZ Y SALVO DE BIENESTAR. APROBADO CONDICIONADO A REMISION DE PAZ Y SAVO DE BIENESTAR. FA-SA-184RD-2024
3	Jan Carlos Botello Lozano	20182098014	Artes Musicales	APROBADO. Se remite a Decanatura por ser segunda vez. FA-SA-171RD-2024.

El Consejo de Facultad una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos aprueba las solicitudes de cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I, remitidos por los proyectos curriculares.

Se remite oficio FA-SA-184RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-171RD-2024 a la Decanatura.



Los casos que lleguen a la Secretaría Académica con el paz y salvo de Bienestar se da autorización de dar curso desde la Secretaría Académica y se informará en el próximo consejo de los casos que se atendieron por vía administrativa.

- **Solicitud de aprobación para la cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I de los estudiantes relacionados a continuación.** (Allegadas EL 12 y 13 de junio de 2024)

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo de Facultad
1	Iván Rodrigo Cortes Urrego	20191102016	Arte Danzario	APROBADO. FA-SA-181RD-2024
2	Juliana Rodríguez Fonseca	20231016003	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. FA-SA-181RD-2024
3	Sergio Alfonso Aguirre Rodríguez	20152016017	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. Se remite a Decanatura por ser segunda vez. FA-SA-183RD-2024.
4	Danna Lizeth Becerra León	20202016023	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. Se remite a Decanatura por ser segunda vez. FA-SA-183RD-2024.
5	Tiffany Valentina Padilla Montes	20191016014	Artes Plásticas y Visuales	APROBADO. Se remite a Decanatura por ser segunda vez. FA-SA-183RD-2024.

El Consejo de Facultad una vez revisadas las solicitudes, los documentos anexos y la exposición de motivos aprueba las solicitudes de cancelación extemporánea del periodo académico (semestre) 2024-I, remitidos por los proyectos curriculares.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se remite oficio FA-SA-181RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-182RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales

Se remite oficio FA-SA-183RD-2024 a la Decanatura.

7. Solicitud de aval para compra extemporánea del pin y reingreso extemporáneo para el periodo académico 2024-III.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Proyecto Curricular
1	Ana Isabel Margarita Robles García	20191102035	Arte Danzario
2	Laura Lorena Prieto Vargas	20152104012	Artes Escénicas
3	Ezra Dave Luckyanova Céspedes	20191104037	
4	Sara Ximena Bernal Cante	20192098023	Artes Musicales
5	Camila Sofía Rubiano Moreno	20202016011	Artes Plásticas y Visuales
6	Tifany valentina Padilla Montes	20191016014	

El Consejo de Facultad una vez revisada la solicitud, los documentos anexos y la exposición de motivos aprueba la solicitud de compra extemporánea del pin y reingreso extemporáneo para el periodo académico 2024-III.

Se remite oficio FA-SA-172RD-2024 al Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Se remite oficio FA-SA-173RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Se remite oficio FA-SA-174RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Musicales.

Se remite oficio FA-SA-175RD-2024 al Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales.

8. Solicitud de aprobación para la reexpedición de recibo de pago de matrícula periodo académico 2024-I, Estudiante ERIKA JOHANA VARGAS Código 20182103025 del Proyecto Curricular Maestría en Estudios Artísticos.

Una vez revisada la solicitud y los documentos anexos el Consejo de Facultad determinó aprobar la reexpedición de recibo de pago de matrícula periodo académico 2024-I, Estudiante ERIKA JOHANA VARGAS Código 20182103025.

Se remite oficio FA-SA-176RD-2024 al Proyecto Curricular de Maestría en Estudios Artísticos.



El señor decano pide al Consejo de Facultad retomar el tema de los concursos docentes y la solicitud realizada por la Oficina de Docencia, el cual será explicado por la CPS profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez.

- Concursos docentes.

La CPS profesional de la Decanatura Judy Paola Gutiérrez menciona que el día de ayer llegó la solicitud de la Oficina de Docencia de la Universidad con respecto al tema de los concursos docentes, donde se solicitan los temas y los jurados de concurso docente. Los temas ya se habían enviado la semana pasada.

En la comunicación remitida se pide la información de los jurados que harán parte de evaluación de las pruebas orales y escritas. Los jurados deben ser mínimo cuatros (4) externos y dos (2) internos con afiliación institucional,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

además ser profesores universitarios del campo de conocimiento en coherencia con los perfiles del concurso. De ellos es necesario informar datos como número de cedula, número de celular y correo electrónico.

Lo anterior se requiere a más tardar el 14 de junio de 2024, para realizar la presentación y su posterior aprobación ante el Consejo Académico.

Judy Paola Gutiérrez menciona que esto se debe resolver con tiempo dado que la mayoría de docentes se va de vacaciones y es tema se trae al Consejo para revisar cómo se va a asignar estos jurados.

El Maestro Ricardo Forero menciona que en el consejo pasado se habló del banco de temas y del tema de los jurados para que se revisará en los consejos curriculares, dado si hay algún conflicto de intereses.

El señor decano menciona que la idea es que esto pase por consejos del proyecto curricular y que el día martes informen de estas listas a Decanatura para dar respuesta a la solicitud de Docencia, se remite y se copia a la Secretaría Académica. Es importante poner en el formato se relacione por prelación los nombres de los jurados de primero a último.

9. Remisión de concepto de par evaluador a distinción de Laureado a trabajo de grado del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Estudiante	Código Estudiantil	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par evaluador	Concepto emitido
Daniel Alejandro Muñoz Rodríguez	20162104041	Inter Acciones Escénicas	Laureado	Fernando Montes Joya	Laureado
Sergio Moreno Chaparro	20162104013				

Una vez revisada la solicitud y los documentos anexos el Consejo de Facultad, analizó las asignaciones de tesis doctoral “Laureadas” otorgadas por los jurados en deliberación de sustentación en cada una de ellas, determinando este cuerpo colegiado otorgar la mención de Laureado, de acuerdo a la relación presentada.

Se remite oficio FA-SA-154RD-2024 al Proyecto Curricular de Doctorado en Estudios Artísticos.



10. Solicitud de aval para la Prórroga de proyecto no financiado, Proyecto de investigación: “Metodologías para la enseñanza de los pasos del ballet (etapa 4)” Investigadora principal: Dorys Helena Orjuela Parrado. Fecha de inicio: 09 de agosto de 2023, Fecha de finalización: 08 de agosto de 2024. Solicitud de prórroga: 6 meses. (Presentado por la Unidad de Investigación).

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, se da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-033-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

11. Solicitud de aval para la Desinstitucionalización de grupo de investigación, Grupo de investigación: Unidad de Investigación en el Área de Armonía. Director: William Ricardo Barrera Tacha, Justificación: Grupo de investigación inactivo durante varios años. (Presentado por la Unidad de Investigación)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, se da el aval a la presente solicitud.
Se remite oficio FA-SA-033-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad

12. Solicitud de aval para la Desinstitucionalización de semillero de investigación, Semillero de investigación: Creación, Cuerpo e Imagen; Docente Tutora: Sonia Castillo Ballen. Motivo: Semillero de investigación inactivo durante varios años. (Presentado por la Unidad de Investigación)

Una vez revisado los documentos anexos, la exposición de motivos y teniendo en cuenta el aval del Comité de Investigación de la Facultad de Artes ASAB, se da el aval a la presente solicitud.

Se remite oficio FA-SA-033-2024 a la Oficina de Investigaciones de la Universidad.

13. Solicitud de corrección de datos en el aval para la movilidad académica entrante en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO DE INTERCAMBIO a los estudiantes externos para el periodo académico 2024-III, Proyecto Curricular de Arte Danzario y Artes Musicales.

No.	Estudiante	Documento identificación	Proyecto Curricular	Universidad de Origen	País
1	Ana Luisa Peña Martínez	N13315240	Arte Danzario	Universidad Veracruzana	Estados Unidos Mexicanos
2	Andrea Bautista Rivera	G24991056	Artes Musicales	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Estados Unidos Mexicanos

Este punto es una corrección de unos datos, en el Consejo pasado se avaló la movilidad de las estudiantes, pero la oficina Relaciones Internacionales e Interinstitucionales se equivocó en los datos que remitieron desde los proyectos curriculares, el Consejo avaló esos nombres y no son esos nombres ni esos documentos y se trae al Consejo para la actualización. La Oficina de relaciones interinstitucionales ya aclaró los datos en las solicitudes y se trae nuevamente al Consejo para su revisión y aval.



Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta los avales de los Consejos de los Proyectos Curriculares de Arte Danzario y Artes Musicales, el Consejo de Facultad avala las solicitudes para que continúen con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-034-2024 a Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

14. Solicitud de Aval movilidad académica en la categoría semestre académico en el exterior 2024-III. Proyecto Curricular de Arte Danzario.

No.	Estudiante	Código Estudiantil	Universidad Destino	País	Fecha
1	José Alfredo Jiménez Félix	20182102013	Universidad Autónoma del Estado de México	Estados Unidos Mexicanos	Desde: 05-Agosto-2024 - Hasta: 17-Diciembre-2024

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Revisado los documentos anexos y teniendo en cuenta los avales de los Consejos de los Proyectos Curriculares de Arte Danzario y Artes Musicales, el Consejo de Facultad avala las solicitudes para que continúen con los trámites pertinentes.

Se remite oficio FA-SA-035-2024 a Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

- **Información del personal del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad.** El señor decano pide a los consejeros se pueda atender al personal del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad quienes intervendrán en el Consejo para brindar una información al Consejo.

Se presentan Jessica Bernal, quien hace parte del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad y está haciendo un recorrido en los diferentes espacios de la Facultad porque esta semana se está celebrando la semana ambiental del distrito capital, en el marco del tema “un camino hacia la sostenibilidad”.

Se están haciendo unas pequeñas actividades con estudiantes y se están dando unos premios en el marco de la sostenibilidad como vasos plásticos, cepillos de bambú, pitillos metálicos, libros, carpetas; todo en el marco de la sostenibilidad.

Desde el Sistema de Gestión Ambiental se están realizando varios proyectos en el marco de la disminución de consumo recursos hídricos y de energía y la gestión adecuada para los residuos que se generan en la sede. Se realizará en la universidad y en la facultad la instalación de dos estaciones de llenado de botellas, con eso se busca la disminución de uso de botellas plásticas y garantizar una mejor calidad de agua para estudiantes y toda la comunidad universitaria.

La idea de todo esto es consumir el consumo de plásticos, se están haciendo proyectos para que todos los insumos que trae el contrato de cafetera y aseo sean de papel, de cartón, madera y que se evite el menaje de plásticos porque la meta es que en 2030 se reduzco el consumo de plástico.

Cualquier inquietud o contacto que necesiten del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad pueden escribir por correo electrónico o a través de Decanatura quien tiene los datos de contacto.

15. Solicitud Puntos de la representación estudiantil.

- **Situación con un docente del ILUD.** Derecho de petición sobre situación con el docente de italiano, en la Facultad de Artes ASAB.



Este punto fue abordado en el punto dos de la presente agenda, en la lectura y consideraciones al orden del día.

- **Preparatorio ASAB.**

Este punto fue abordado en el punto cuatro de la presente agenda.

- **Información sobre los grados para presente ceremonia de grados del 26 de junio, presentada por la Secretaria Académica.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El señor Secretario Académico informa a los consejeros un tema relacionado con los grados, los cuales están programados para el día 28 de junio del año en curso, hay siete estudiantes que no van a poder presentar la certificación del ECAES, Saber Pro el cual es requisito para graduarse. Se ha informado a los estudiantes que se han acercado a la Secretaría Académica que una vez presenten el certificado pendiente se podría hacer una ceremonia de graduación por ventanilla para que no salgan perjudicados porque si no quedarían hasta la ceremonia de grados de diciembre. Si llegan algunos casos a los proyectos no es que no se dejen graduar, sino que no cumplen los requisitos.

Una vez abordados los puntos de la agenda del Consejo de Facultad finaliza la sesión siendo las 11:20 a.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión del Consejo de Facultad No. 021 del 8 de agosto de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Santiago Niño Morales
Decano

Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Marco Eli Murillo Villalba
Secretario Consejo de Facultad

Secretaría Técnica

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remitir oficios de respuestas de solicitudes tratadas en el Consejo de Facultad	Secretaría Académica	29 de mayo de 2024